

Intervención de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, para rectificación de hechos.

El presidente:

Adelante, diputada Araceli Ocampo Manzanares, hasta por 5 minutos.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares:

Muchas gracias, diputado presidente.

Con el permiso de los medios de comunicación de las diputadas y los diputados de este Congreso del pueblo de Guerrero.

Antes que nada, compañeras y compañeros legisladores, yo quisiera de verdad hacer un llamado con todo respeto y con todo cariño a todas las fuerzas políticas que integran este Pleno, este Congreso local de esta

Sexagésima Cuarta Legislatura que podamos en esta Tribuna llevar a cabo pues un debate de altura y sobre todo de respeto, porque el pueblo es el que nos está viendo allí afuera.

Hay que tratarnos con respeto, diputadas y diputados, yo nada más para hacer una rectificación, una aclaración, quiero decir aquí porque, bueno, en la Comisión Permanente bajaron una más bien iban a desechar una de mis iniciativas que yo propuse en este Pleno y que pues bueno, no había motivo ni instrumento legal para que pudiera desecharse esa iniciativa por fortuna, pues logramos que se detuviera, pero yo quiero decirles a mis compañeras y mis compañeros, conforme al

artículo 71, fracción III de nuestra consagrada máxima jurídica y con el artículo 228 de la Ley Orgánica de este Congreso, que nosotros como diputadas y diputados tenemos la plena facultad para proponer poner iniciativas de carácter local, así como iniciativas de carácter federal.

Esa sería la rectificación, presidente, también decirles que aquí he escuchado mucho desde el inicio de esta Legislatura, he escuchado por muchos diputados, diputadas, que necesitamos un reglamento y que urge un reglamento y lo digo yo también, que sí es importante y es necesario para regular todo este proceso legislativo.

Y yo les comentaba en una de mis intervenciones que su servidora presentó, hice un trabajo arduo para presentar ese reglamento interno de este Congreso, porque quiero recordar que todos, absolutamente todos los Congresos Locales de este país tienen su reglamento interno, solo el Estado de Guerrero no lo tiene.

Ojalá pedirles con todo mi cariño que ojalá pudiéramos analizar, pudiéramos revisar y es perfectible claro, es perfectible para eso lo presentamos, para que entre todos lo podamos fortalecer este reglamento que mucha falta nos hace, dejaríamos un buen legado, compañeras y compañeros, un reglamento interno de este Congreso y haríamos ese excelente trabajo, esta Sexagésima Cuarta Legislatura, ese Congreso, ese reglamento que hace mucha falta.

Así que por ahí se los vamos a hacer llegar también a través del WhatsApp, a través de sus correos para que nos ayuden, para que podamos enriquecerlo y podamos debatirlo y que se traiga de una vez a esta Tribuna.

Compañeras y compañeros, sería cuanto, diputado presidente.